



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos.
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2890

BUENOS AIRES, **23 MAR 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5199-16-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones el Farmacéutico SARTORI, IVAN DARIO, D.N.I. N° 26.280.146, Matrícula N° 16581, solicita la baja de su inscripción como Director Técnico de la firma FRESH FRUIT, inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00306019 como Importador y Exportador de Bebidas Fermentadas, Hídricas, agua y aguas gasificadas, acondicionadas para su venta directa al público, en el Registro Nacional de Establecimientos, mediante Expediente N°1-47-2110-3976-15-6, a través del SIFEGA (Trámite 196).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre del 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

* 1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos.
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2890


ARTICULO 1º: Limitase la inscripción del Farmacéutico SARTORI, IVAN DARIO, D.N.I. N° 26.280.146, Matrícula N° 16581, como Director Técnico de la firma FRESH FRUIT, inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00306019 como Importador y Exportador de Bebidas Fermentadas, Hídricas, agua y aguas gasificadas, acondicionadas para su venta directa al público, en el Registro Nacional de Establecimientos mediante Expediente N°1-47-2110-3976-15-6, a través del SIFEGA (Trámite 196).

ARTICULO 2º: Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, dese a la Coordinación de Informática. Cumplido, Archívese.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-5199-16-7

DISPOSICIÓN N°

2890


DR. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.